



BOGOTÁ D.C.

Anyi Sharlyn Marin Camargo <asmarin@secretariajuridica.gov.co>

Implementación Decreto 1860 de 2021

1 mensaje

Anyi Sharlyn Marin Camargo <asmarin@secretariajuridica.gov.co>

17 de marzo de 2022, 10:26

Para: german.gomez@colombiacompra.gov.co, oscar.sanchez@colombiacompra.gov.co

Cc: Zulma Rojas Suarez <zrojas@secretariajuridica.gov.co>, Alma Rosa Ramos María <aramosm@secretariajuridica.gov.co>

Buenos días,

De manera atenta y conforme la mesa de trabajo desarrollada con ustedes con el fin de absolver las dudas respecto de la implementación del Decreto 1860 de 2021, remito en documento adjunto la compilación de las inquietudes presentadas por las diferentes entidades para su revisión y respuesta.

Quedo atenta a la coordinación de las mesas de trabajo que se requieran para generar criterios unificados que permitan de manera adecuada la implementación de este Decreto en los procesos contractuales del Distrito. Para tal efecto, les proponemos las siguientes fechas: 18 de febrero, 21 de febrero, 22 de febrero o 23 de febrero. La propuesta es que podamos tener respuesta a estas inquietudes antes de la entrada en vigencia de estas disposiciones.

Cordialmente,

--

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**ANYI SHARLYN MARIN CAMARGO**

CONTRATISTA

DIRECCION DISTRITAL DE POLITICA JURIDICA

Email: asmarin@secretariajuridica.gov.co

Secretaría Jurídica Distrital - Alcaldía Mayor de Bogotá

Sede principal Carrera 8 No. 10 - 65

 **Compilación inquietudes Decreto 1860 de 2021.docx**

89K